INFORME AMBIENTAL 01-2025

COASCON
INGENIERIA Y CONSTRUCCION
NIT. 804.000.013-2

CONTRATO DE OBRA No. SAMC-00-005

"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA ESCUELA FILO DE CRUCES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA VICTORIA DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA - SANTANDER"

IE LA VICTORIA – FILO DE CRUCES

Lebrija, 20 de Octubre de 2025 – 19 de Noviembre de 2025

OBJETO

"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA ESCUELA FILO DE CRUCES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA VICTORIA DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA - SANTANDER"

CONTRATANTE

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA LEBRIJA - SANTANDER

SUPERVISION

ALBA LIZETH BALLESTEROS QUIROGA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

PLAZO

2 MESES

INFORME AMBIENTAL 01-2025

"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA ESCUELA FILO DE CRUCES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA VICTORIA DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA - SANTANDER"



IE LA VICTORIA - LEBRIJA

DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Lebrija, 20 de Octubre de 2025 – 19 de Noviembre de 2025

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 6

OBJETIVOS 6

OBJETIVO GENERAL 6

OBJETIVO ESPECÍFICO 6

1. GESTIÓN DOCUMENTAL 7

1.1. El contratista de obra presento el informe mensual de gestión ambiental del proyecto. Este fue entregado oportunamente a la interventoría en la fecha de corte definida desde el inicio del proyecto 7
1.2. El contratista de obra documento y soporto el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las resoluciones de permisos ambientales (otorgados y en trámite) del proyecto. 7
1.3. El informe mensual de gestión ambiental del contratista de obra contemplo y justifico todos los ítems del presente formato. 7
1.4. Otros parámetros 7

2. MANEJO DE MATERIALES E INSUMOS 7

2.1. El contratista de obra presento la documentación (permisos ambientales y mineros) que soporta la procedencia y legalidad del material pétreo, madera y todo aquel que por su naturaleza lo requiera 7
2.2. Los materiales de construcción ubicados en el frente de obra se encontraron protegidos demarcados correctamente 7
2.3. El contratista de obra conto con almacén para el acopio adecuado de materiales e insumos. El almacén permaneció en orden y aseo para evitar derrames o focos de contaminación 8
2.4. La mezcla de concreto se realizó en batea metálica y/o sobre plástico para evitar la contaminación del suelo 9
2.5. Otros parámetros 9

3. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES 9

3.1. El campamento y zonas comunes contaron con contenedores adecuados y suficientes para la recolección y clasificación en la fuente de residuos sólidos convencionales generados. 9
4.3. El contratista de obra dispuso los residuos sólidos convencionales con gestores autorizados. Presento soportes y certificaciones que evidencian la adecuada disposición final. 10
4.4. Otros parámetros 10

5. MANEJO DE RCD 10

5.1. Los RCD fueron clasificados, acopiados y protegidos correctamente de acuerdo con el Programa de Manejo Ambiental de RCD al interior de la obra 10
5.2. El contratista de obra reutilizo temporal o permanente los RCD generados en la obra para alcanzar el porcentaje de aprovechamiento exigido en la resolución 472 de 2017. Las cantidades reutilizadas fueron documentadas y soportadas en el reporte mensual deRCD 10
5.3. Las volquetas destinadas al transporte de escombros cumplieron con las disposiciones de la autoridad ambiental competente. No excedieron su capacidad en volumen o peso, ni el borde superior más bajo del platón 11
5.4. Otros parámetros 11

6. MANEJO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS 11

7.1. La obra conto con cerramiento permanente y en perfecto estado, en todo el perímetro del proyecto y en las áreas puntuales que lo requirieron 11
7.2. El contratista de obra realizo el cubrimiento permanente de materiales pétreos y de los RCD para evitar su dispersión 11
7.3. El contratista de obra realizo humectación de superficies desprovistas de acabados en los momentos requeridos, para evitar la dispersión de material particulado. 11
7.4. El contratista de obra limpio permanentemente las vías de acceso a los frentes de trabajo para evitar dispersión de material particulado 11
7.5. Los vehículos y maquinaria utilizados contaron con la documentación obligatoria vigente que garantiza su buen funcionamiento para evitar la emisión irregular de gases contaminantes 12
7.6. Otros parámetros 12

8. MANEJO ADECUADO Y USO EFICIENTE DEL AGUA 12

8.1. Desde el inicio de la fase 2, el contratista de obra elaboro el inventario de sumideros ubicados en el área de influencia del proyecto. Los sumideros identificados están debidamente numerados y caracterizados 12
8.2. El contratista de obra realizo mantenimiento a los sumideros inventariados. Estos permanecieron limpios y contaron con protección permanente 12

8.3. EL CONTRATISTA DE OBRA GARANTIZO EL MANEJO Y DISPOSICIÓN ADECUADA DE LAS AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS GENERADAS EN EL PROYECTO, EVITANDO CONTAMINAR CUERPOS DE AGUA CERCANOS Y DESCARGAS NO AUTORIZADAS 12
8.4. EL CONTRATISTA DE OBRA GARANTIZO EL MANEJO Y DISPOSICIÓN ADECUADA DE LAS AGUAS RESIDUALES NO DOMESTICAS GENERADAS EN EL PROYECTO, EVITANDO CONTAMINAR CUERPOS DE AGUA CERCANOS Y DESCARGAS NO AUTORIZADAS 12
8.5. SE CONTÓ CON UN SISTEMA DE TRATAMIENTO PARA EL VERTIMIENTO DEL CORTE EN HÚMEDO DE LADRILLOS, TABLETAS Y ADOQUINES. EL SISTEMA GARANTIZA EL TRATAMIENTO PRIMARIO DEL VERTIMIENTO Y DE REUTILIZACIÓN DE AGUA. 12
8.6. LOS ACOPIOS DE MATERIALES PÉTREOS SE ENCONTRARON ALEJADOS DE LOS SUMIDEROS Y CUERPOS DE AGUA 12
8.7. OTROS PARÁMETROS 13
9. MANEJO DE FAUNA, VEGETACIÓN Y PAISAJE 13
9.1. EL CONTRATISTA DE OBRA ELABORO Y PRESENTO EN LA FASE 1 EL INVENTARIO FORESTAL DEL PROYECTO. TODOS LOS INDIVIDUOS FORESTALES UBICADOS EN EL PREDIO DE INTERVENCIÓN ESTÁN DEBIDAMENTE INVENTARIADOS (NUMERADOS, GEORREFERENCIADOS, Y CARACTERIZADOS) 13
9.2. SI EL PROYECTO DEMANDA REALIZAR ALGÚN TRATAMIENTO A LA VEGETACIÓN EXISTENTE, EL CONTRATISTA DE OBRA CUENTA CON LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE AUTORIZACIÓN EMITIDOS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE. 13
9.3. EL CONTRATISTA DE OBRA CUMPLIÓ Y PRESENTO EVIDENCIA DE CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL EN LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO A LA VEGETACIÓN 13
9.4. PREVIO A LA EJECUCIÓN DE LOS TRATAMIENTOS (MÁXIMO 48 HORAS ANTES), SE IMPLEMENTÓ, CUMPLIÓ Y DOCUMENTO EL PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE LA AVIFAUNA 13
9.5. EL CONTRATISTA DE OBRA CUMPLIÓ CON LOS DEMÁS PROCEDIMIENTOS DE MANEJO DE FAUNA 13
9.6. EL CONTRATISTA DE OBRA CUMPLIÓ CON LA DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS DE TRATAMIENTOS A LA VEGETACIÓN A TRAVÉS DE GESTORES AUTORIZADOS, TENDIENDO LO ESTIPULADO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL EN LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE AUTORIZACIÓN. PRESENTO CERTIFICACIONES DE DISPOSICIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE 13
9.7. EL CONTRATISTA DE OBRA CUMPLIÓ CON EL CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTOS DE TODOS LOS ÁRBOLES UBICADOS EN EL PREDIO Y DE AQUELLOS QUE FUERON TRASLADADOS 13
9.8. EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LAS OBLIGACIONES DE COMPENSACIÓN ESTIPULADAS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL EN LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO A LA VEGETACIÓN 13
9.9. LAS ZONAS VERDES SE ENCONTRARON LIBRES DE ALMACENAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ESCOMBROS Y DE RESIDUOS GENERADOS POR LOS TRATAMIENTOS A LA VEGETACIÓN 14
9.10. EL CONTRATISTA DE OBRA CUMPLIÓ CON LOS REGISTROS DE INDIVIDUOS FORESTALES Y DEMÁS EXIGENCIAS DE LAS AUTORIDADES LOCALES QUE NO ESTÁN CONTEMPLADOS EN LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE AUTORIZACIÓN 14
9.11. OTROS PARÁMETROS 14
10. CAPACITACIONES AMBIENTALES 14
10.1. CUMPLIMENTO DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN 14
10.2. OTROS PARÁMETROS 14
11. ORDEN Y ASEO 14
11.1. ORDEN Y LIMPIEZA EN FRENTES DE OBRA 14
11.2. DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN EN FRENTES DE OBRA 14
11.3. OTROS PARÁMETROS 15

INTRODUCCIÓN

Los informes de cumplimiento ambiental permiten el seguimiento continuo del desempeño de las obras ambientales establecidas, dichas obras deben seguir las medidas de conservación y preservación de los recursos naturales los cuales son afectados por los procesos de la construcción, por consiguiente, la realización de informes de cumplimiento ambiental, suponen una gran importancia. El presente trabajo se basó en una metodología de enfoque mixto, con un alcance de los objetivos de tipo exploratorio y correlacional, además se relacionan conocimientos de planeación estratégica ambiental con el análisis y revisión bibliográfica de información confidencial suministrada por la mina y demás información de libre acceso como artículos e informes relacionados con el tema, también se realizó la revisión de documentación normativa adecuada, se usaron herramientas de ingeniería afines al análisis de impactos y estrategias ambientales para la construcción de matrices.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Establecer los parámetros y procedimientos con los que se pueda determinar el impacto ambiental generado para la ejecución del proyecto, así como los mecanismos para prevenir, disminuir, corregir y compensar los niveles de impacto negativo y contaminación del medio ambiente, originados por el proyecto en sus diferentes etapas.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Establecer las medidas de gestión ambiental que se requieren implementar, durante la ejecución de las actividades de la obra civil, con el propósito de prevenir, mitigar y corregir los impactos ambientales generados.

1. GESTIÓN DOCUMENTAL

1.1. El contratista de obra presenta el informe mensual de gestión ambiental del proyecto. Este fue entregado oportunamente a la supervisión en la fecha de corte definida desde el inicio del proyecto

Se hace entrega del informe IN -01 INFORME MENSUAL COMPONENTE AMBIENTAL, en donde se relaciona la Gestión Ambiental que se desarrolló en el periodo de **20 de Octubre de 2025 – 19 de Noviembre de 2025**, mediante la verificación entre la interventoría y el contratista.

La empresa COASCON, garantiza que la documentación requerida de los estudios de impacto ambiental, planes de manejo e implementación de los controles establecidos, reposan en el archivo de forma digital en el computador del ingeniero Residente de obra.

1.2. El contratista de obra documento y soporto el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las resoluciones de permisos ambientales (otorgados y en trámite) del proyecto.

Durante este periodo no se recibieron resoluciones u obligaciones de tramites ambientales, por lo tanto, este ítem no aplica.

1.3. El informe mensual de gestión ambiental del contratista de obra contemplo y justifico todos los ítems del presente formato.

Se evidencia que la empresa COASCON. contempla y justifica todos los ítems al 100% del mismo, a través del informe mensual realizado, el cual se verificó y firmó a conformidad por la interventoría.

1.4. Otros parámetros

Durante el periodo del presente informe correspondiente al periodo de **20 de Octubre de 2025 – 19 de Noviembre de 2025**, la empresa COASCON, no presenta otros parámetros relacionados con la gestión documental.

2. MANEJO DE MATERIALES E INSUMOS

2.1. El contratista de obra presento la documentación (permisos ambientales y mineros) que soporta la procedencia y legalidad del material pétreo, madera y todo aquel que por su naturaleza lo requiera

La empresa COASCON, soportara la documentación requerida (permiso ambiental y minero) de las posibles empresas aliadas estratégicas en el suministro de material pétreo como afirmado y agregados.

2.2. Los materiales de construcción ubicados en el frente de obra se encontraron protegidos demarcados correctamente

Los materiales de construcción una vez inicie el ingreso contarán con la adecuada protección y demarcación, el material de excavación (tierra), cerchas y formaletas metálicas será cubierto con plástico negro y/o poli-sombra y/o delimitación con el fin de evitar su arrastre por el agua o dispersión a causa del viento.



2.3. El contratista de obra conto con almacén para el acopio adecuado de materiales e insumos. El almacén permaneció en orden y aseo para evitar derrames o focos de contaminación

Se adecuó y gestionando un área para el almacenamiento de insumos y materiales, el cual permanece en condiciones de orden y aseo, evitando derrames o focos de contaminación.





2.4. La mezcla de concreto se realizó en batea metálica y/o sobre plástico para evitar la contaminación del suelo

Se realiza sobre áreas duras o suelo en concreto, actualmente también se usan bateas plásticas o metálicas no se realiza en suelos descubierto.

2.5. Otros parámetros

Durante el presente periodo, la empresa COASCON., no presenta otros parámetros relacionados con el manejo de materiales e insumos.

3. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES

3.1. El campamento y zonas comunes contaron con contenedores adecuados y suficientes para la recolección y clasificación en la fuente de residuos sólidos convencionales generados.

En el proyecto cuenta con puntos ecológicos para la adecuada recolección y clasificación de residuos sólidos convencionales generados en el desarrollo del mismo, estos puntos ecológicos son de pertenencia de cada institución educativa, en donde por parte de la empresa COASCON, hacemos uso, así mismo realizamos limpieza, mantenimiento, dotación de bolsa y recolección de los residuos que se depositen en estos puntos

4.2 Los residuos sólidos convencionales clasificados contaron con un lugar de acopio adecuado para evitar su contaminación previa a la disposición final

Los residuos orgánicos aprovechables y residuos no aprovechables serán clasificados y debidamente almacenados los cuales será dispuestos y recolectados por la Empresa Municipal de Aseo, dicha recolección es realizada por personal propio de la empresa.

4.3. El contratista de obra dispuso los residuos sólidos convencionales con gestores autorizados. Presento soportes y certificaciones que evidencian la adecuada disposición final.

Los residuos sólidos convencionales generados en la obra son entregados al gestor autorizado, quien los lleva hasta su disposición final.





4.4. Otros parámetros

Durante el presente periodo correspondiente, la empresa COASCON., no presenta otros parámetros relacionados con el manejo de residuos sólidos convencionales.

5. MANEJO DE RCD

5.1. Los RCD fueron clasificados, acopiados y protegidos correctamente de acuerdo con el Programa de Manejo Ambiental de RCD al interior de la obra

En la obra se adecuará un punto de acopio debidamente señalizados para los RCD los cuales se clasifican en Madera (sobrantes), Chatarra (acero- alambre) y Bolsas de Cemento (residuo aprovechable (Fibra mecánica) para la elaboración de diferentes productos), durante el presente periodo no se llevó evacuación alguna de materiales tipo RCD o aprovechables para reportar.



5.2. El contratista de obra reutilizo temporal o permanente los RCD generados en la obra para alcanzar el porcentaje de aprovechamiento exigido en la resolución 472 de 2017. Las cantidades reutilizadas fueron documentadas y soportadas en el reporte mensual de RCD

Para este periodo no se reutilizo material RCD tipo escombro producto de la demolición o sobrantes de excavaciones en obra. Mas sin embargo se hace claridad que durante el

presente periodo se realizó retiro de residuos tipo RCD.

5.3. Las volquetas destinadas al transporte de escombros cumplieron con las disposiciones de la autoridad ambiental competente. No excedieron su capacidad en volumen o peso, ni el borde superior más bajo del platón

En caso de requerirse el cargue y transporte del material tipo RCD (productos de demoliciones) se realizará con la utilización de una volqueta con capacidad de 6m3, durante este periodo se realizó esta actividad.



5.4. Otros parámetros

Durante el proceso de manejo de RCD, la empresa COASCON, no presenta otros parámetros relacionados con el manejo de residuos de construcción y demolición.

6. MANEJO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS

7.1. La obra conto con cerramiento permanente y en perfecto estado, en todo el perímetro del proyecto y en las áreas puntuales que lo requirieron

El proyecto cuenta con cerramiento en tela verde aislando las áreas de trabajo y así evitar el ingreso de personal ajeno a la obra; se realiza esta actividad.
En este periodo no se tuvo la necesidad de aislar el perímetro de la obra, porque no habían niños en este momento

7.2. El contratista de obra realizo el cubrimiento permanente de materiales pétreos y de los RCD para evitar su dispersión

Se realiza las protecciones de los materiales pétreos y RCD en la ejecución de las actividades, se realiza esta actividad.

7.3. El contratista de obra realizo humectación de superficies desprovistas de acabados en los momentos requeridos, para evitar la dispersión de material particulado.

Se velará por la humectación de las vías cercanas a la ejecución de las obras, controlando las emisiones atmosféricas. se realiza esta actividad

7.4. El contratista de obra limpio permanentemente las vías de acceso a los frentes de trabajo para evitar dispersión de material particulado

Las vías del área influencia directa de la obra permanecerán completamente limpias, libres de materiales o residuos que puedan generar material particulado. se realiza esta actividad

7.5. Los vehículos y maquinaria utilizados contaron con la documentación obligatoria vigente que garantiza su buen funcionamiento para evitar la emisión irregular de gases contaminantes

Actualmente la empresa no cuenta o dispone de vehículos o maquinaria amarilla permanentes para la ejecución y proyecto, los vehículos que ingresan el material pétreo son transitorios, los cuales no permanece en obra.

7.6. Otros parámetros

Durante el proceso de manejo de emisiones atmosféricas, la empresa COASCON., no presenta otros parámetros.

8. MANEJO ADECUADO Y USO EFICIENTE DEL AGUA

8.1. Desde el inicio de la fase 2, el contratista de obra elaboro el inventario de sumideros ubicados en el área de influencia del proyecto. Los sumideros identificados están debidamente numerados y caracterizados

No se identifican sumideros, en las áreas de influencia del proyecto

8.2. El contratista de obra realizo mantenimiento a los sumideros inventariados. Estos permanecieron limpios y contaron con protección permanente

No se identifican sumideros, en las áreas de influencia del proyecto

8.3. El contratista de obra garantizo el manejo y disposición adecuada de las aguas residuales domesticas generadas en el proyecto, evitando contaminar cuerpos de agua cercanos y descargas no autorizadas

La disposición de las aguas domésticas se realiza mediante la disposición al sistema séptico de la institución.

8.4. El contratista de obra garantizo el manejo y disposición adecuada de las aguas residuales NO domesticas generadas en el proyecto, evitando contaminar cuerpos de agua cercanos y descargas no autorizadas.

Esta actividad no aplica para este periodo.

8.5. Se contó con un sistema de tratamiento para el vertimiento del corte en húmedo de ladrillos, tabletas y adoquines. El sistema garantiza el tratamiento primario del vertimiento y de reutilización de agua.

Esta actividad no aplica para este periodo.

8.6. Los acopios de materiales pétreos se encontraron alejados de los sumideros y cuerpos de agua

Se realiza recorrido de obra en la institución educativa y no identificaron cuerpos de aguas o sumideros que se puedan ver afectados.

8.7. Otros parámetros

Durante el proceso de manejo adecuado y eficiente del agua, no se presentaron acciones que no fueron relacionadas con el mismo.

9. MANEJO DE FAUNA, VEGETACIÓN Y PAISAJE

9.1. El contratista de obra elaboro y presento en la fase 1 el inventario forestal del proyecto. Todos los individuos forestales ubicados en el predio de intervención están debidamente inventariados (numerados, georreferenciados, y caracterizados).

Para la ejecución de este proyecto y teniendo en cuanta las características de intervención no se realiza el respectivo inventario forestal.

9.2. Si el proyecto demanda realizar algún tratamiento a la vegetación existente, el contratista de obra cuenta con los actos administrativos de autorización emitidos por la autoridad ambiental competente.

En este periodo no se expidieron actos administrativos alguno, respecto a manejo de vegetación o especies arbóreas.

9.3. El contratista de obra cumplió y presento evidencia de cada una de las obligaciones estipuladas por la autoridad ambiental en los actos administrativos de autorización de tratamiento a la vegetación

En este periodo no se expidieron actos administrativos alguno, respecto a manejo de vegetación o especies arbóreas.

9.4. Previo a la ejecución de los tratamientos (máximo 48 horas antes), se implementó, cumplió y documento el procedimiento para el manejo de la avifauna

Para el presente proyecto no se cuenta con presencia avifauna.

9.5. El contratista de obra cumplió con los demás procedimientos de manejo de fauna

El proyecto cuenta en el proyecto con ficha de manejo de fauna local, en caso de presentarse evidencia de ella, para este periodo no hubo presencia de fauna silvestre el cual requiriera tratamiento especial.

9.6. El contratista de obra cumplió con la disposición de los residuos de tratamientos a la vegetación a través de gestores autorizados, tendiendo lo estipulado por la autoridad ambiental en los actos administrativos de autorización. Presento certificaciones de disposición y/o documentación de soporte

En este periodo no se expidieron actos administrativos alguno, respecto a manejo de vegetación o especies arbóreas.

9.7. El contratista de obra cumplió con el cronograma de mantenimientos de todos los árboles ubicados en el predio y de aquellos que fueron trasladados

No aplica para este proyecto

9.8. El contratista cumplió con las obligaciones de compensación estipuladas por la autoridad ambiental en los actos administrativos de autorización de tratamiento a la

vegetación

No aplica para este periodo

9.9. Las zonas verdes se encontraron libres de almacenamiento de materiales de construcción, escombros y de residuos generados por los tratamientos a la vegetación

Todas las zonas verdes de la obra se mantendrán libres de materiales de construcción y de escombros, ya que se implementó el Programa Orden, Limpieza y Aseo, el cual tiene como objetivo: Mantener la obra en buen estado de orden y limpieza estableciendo normas básicas de prevención para mantener los puestos de trabajo ordenados y limpios y contribuir con ello a un trabajo más eficiente y más seguro.

9.10. El contratista de obra cumplió con los registros de individuos forestales y demás exigencias de las autoridades locales que no están contemplados en los actos administrativos de autorización

Durante el presente periodo no se vio la necesidad de realizar actos administrativos de los individuos forestales no contemplados en el proyecto.

9.11. Otros parámetros

Durante el proceso de manejo adecuado de la fauna, vegetación y paisaje, no se presentan otras acciones relacionadas con el mismo.

10. CAPACITACIONES AMBIENTALES

10.1. Cumplimento de actividades de capacitación

COASCON. realizara charlas preventivas e informativas dirigidas a los trabajadores, sobre temas relacionados con el Sistema de Gestión Integral HSEQ, por medio del apoyo de la ARL, y el personal del departamento HSEQ, quienes, ejecutan los lineamientos de capacitación, formación y entrenamiento, los cuales son establecidos para la realización durante la totalidad de la realización del proyecto. Sumado a esto, para el Proyecto, se estableció una programación semanal de charlas, en donde cada día se aborde temáticas correspondientes a un área HSEQ: aún no se realiza esta actividad

10.2. Otros parámetros

Durante el proceso de capacitaciones ambientales, no se presenta otros parámetros a los expuestos anteriormente.

11. ORDEN Y ASEO

11.1. Orden y limpieza en frentes de obra

Todos los frentes de obra permanecieron ordenados y limpios: los sitios de almacenamiento de materiales se mantienen ordenados y limpios, y el personal apoya continuamente con el orden y aseo en obra. Se mantiene las áreas de trabajo en óptimas condiciones de orden y aseo, se mantiene en perfecto estado y limpia la demarcación y señalización, de los frentes de

intervención de la obra y vías aledañas que puedan ser afectadas por la obra, se reemplaza la demarcación y señalización de los frentes que se encuentre en mal estado (rota, averiada).



11.2. Demarcación y señalización en frentes de obra

Todos los frentes de obra contaran con demarcación y señalización. La obra cuenta con delimitación o cerramiento en malla verde tipo poli sombra y cinta de delimitación tipo peligro en las diferentes áreas de la obra. aún no se realiza esta actividad.

11.3. Otros parámetros

Durante las gestiones de orden y aseo, no se presentaron acciones diferentes a las expuestas anteriormente.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

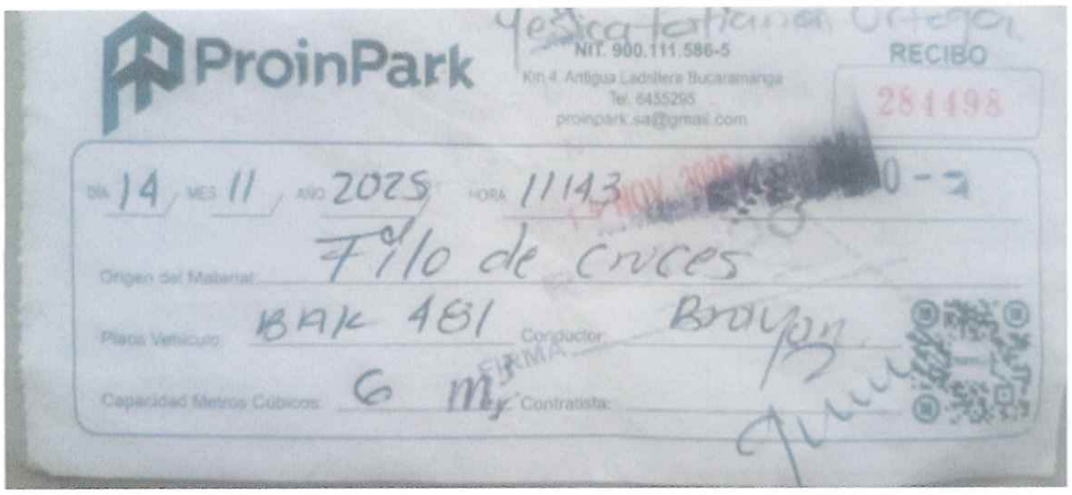
- Se mantiene firme el propósito de mantener limpios los sitios de trabajo, por lo cual se dispone de personal para jornadas de orden y aseo; así mismo se solicita a los empleados limpieza de sus áreas de trabajo para de esta manera evitar afectación al medio ambiente, reproceso y accidentes e incidentes.

- Se contribuye en el cuidado del agua, haciéndose énfasis al personal sobre su ahorro y repercusiones en el medio ambiente del gasto innecesario de este preciado recurso.

- Se socializa al personal en obra sobre el cuidado con la flora y la fauna, permitiendo así su conservación.

- Se continúa mejorando en la gestión realizada para la separación en la fuente y manejo de los residuos sólidos en la obra; invitando al personal a la implementación del reciclaje y manejo adecuado de los residuos ordinarios llevándolos y disponiéndolos adecuadamente en el punto ecológico.

- Se realizará un manejo adecuado de los materiales de construcción con eso se evite desperdicios y posibles fuentes de contaminación.



ProinPark

NIT. 900.111.586-5
Km 4 Antigua Ladrillera Bucaramanga
Tel. 6455285
proinpark.sa@gmail.com

RECIBO
284498

DIA 14 MES 11 AÑO 2025 HORA 11143

Origen del Material: Filo de Cruces

Placa Vehículo: BAK 481 Conductor: Brayan

Capacidad Metros Cúbicos: 6 m³ Contratista:

FIRMA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10030197028

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
BAK481	CHEVROLET	C 70 189	1989

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
6.200	AZUL CIELO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	7000

NÚMERO DE MOTOR
468TM2U426144

REG N

VIN

NÚMERO DE SERIE
CM910423

REG N

NÚMERO DE CHASIS
CM910423

REG N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
MEDINA ACERO NEYLA LIZETH Y OTRO(S)

IDENTIFICACIÓN
C.C. 1098698539

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
045185

I/E
I

FECHA IMPORT
14/09/1989

PUERTAS
2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD



FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO	FECHA VENCIMIENTO
13/10/1989	06/10/2023	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTOYMOV PIEDECUESTA/SANTANDER

LT03006356710

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10028534002

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
GDC360	CHEVROLET	C 70	1982

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
5.880	AZUL	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	7000

NÚMERO DE MOTOR
466TM2U026002*

REG: N

VIN: ******

NÚMERO DE SERIE

REG: N

NÚMERO DE CHASIS
CM-101315

REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
PACHECO ZAPARDIEL GLADYS MARIA Y OTRO(S)

IDENTIFICACIÓN
C.C. 49695343

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

I/E: I

FECHA IMPORT.

PUERTAS: 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD



FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
15/08/1985	28/02/2023	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYMOV PIEDECUESTA/SANTANDER

LT03006044722

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	GDC360	**CLASE:**	VOLQUETA
MARCA:	CHEVROLET	**MODELO:**	1982
SERVICIO:	Particular	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	5880	**NRO. MOTOR:**	466TM2U026002*
NRO. CHASIS:	*CM-10131S*	**VIN:**	
LÍNEA:	C 70		
COLOR:	AZUL		

NOMBRE PROPIETARIO: GLADYS M. PACHECO Z. y otro(s)

FIRMA DEL RESPONSABLE

SAUL BALLESTEROS BALLESTEROS

CDA SUPERCAR LA CENTRAL
3182529362 - 3182528511
JUNTO A LA CENTRAL DE ABASTOS
BUCARAMANGA

Concesión RUNT 2.0 SAS / Nit 901581927-8 / Colombia / Línea de atención nacional 01 8000 930060 - www.runt.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 184759764

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA SUPERCAR LA CENTRAL

NIT:	901171195	**No. de Certificado de Acreditación:**	20-OIN-011
Fecha de expedición:	2025/10/21	**Fecha de vencimiento:**	2026/10/21